

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

26338 *RESOLUCION de 1 de octubre de 1990, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se anuncia la provisión ordinaria de las Notarías vacantes, correspondientes a los grupos y turno que se expresan, existentes en esta fecha.*

Se hallan vacantes en el día de la fecha las Notarías que seguidamente se expresan; las cuales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 88 y 96 y demás concordantes del vigente Reglamento Notarial y con lo dispuesto en el Real Decreto 3301/1983, de 7 de diciembre, por el que se aprueba la Demarcación Notarial vigente, han de proveerse dentro de cada uno de los grupos que, a tales efectos, se establecen en el citado artículo 88.

NOTARIAS DE PRIMERA CLASE

Primer grupo. Madrid

Turno primero.-Antigüedad en la Carrera

1. Madrid. (Por aplicación del artículo 80. 2. del Reglamento Notarial a don Manuel Rodríguez García.) Distrito y Colegio del mismo nombre.
2. Madrid. (Por defunción del señor Madero Valdeolmos.) Distrito y Colegio del mismo nombre.
3. Madrid. (Por traslado del señor Carrasco García.) Distrito y Colegio del mismo nombre.

Turno segundo.-Antigüedad en la clase

4. Madrid (Chopera). (Por traslado del señor López-Fando Raynaud.) Distrito y Colegio del mismo nombre.
5. Madrid. (Por jubilación del señor Muñoz de Dios.) Distrito y Colegio del mismo nombre.
6. Madrid. (Por jubilación del señor Estampa Sánchez.) Distrito y Colegio del mismo nombre.

Segundo grupo. Barcelona

Turno segundo.-Antigüedad en la clase

7. Barcelona. (Excedencia del señor Sarmiento Ramos.) Distrito y Colegio del mismo nombre.

NOTARIAS DE PRIMERA CLASE

Tercer grupo

PRIMER SUBGRUPO. BILBAO

Turno primero.-Antigüedad en la Carrera

8. Bilbao. (Por defunción del señor Alba Soto.) Distrito y Colegio del mismo nombre.

TERCER SUBGRUPO. VALENCIA

Turno segundo.-Antigüedad en la clase

9. Valencia. (Por traslado del señor Ariño Ortiz.) Distrito y Colegio del mismo nombre.

SEXTO SUBGRUPO. PALMA

Turno primero.-Antigüedad en la Carrera

10. Palma. (Por defunción del señor Clar Garau.) Distrito del mismo nombre, Colegio de Baleares.

NOTARIAS DE PRIMERA CLASE

Cuarto grupo

Turno primero.-Antigüedad en la Carrera

11. Gijón. (Por traslado de la señora Díaz García.) Distrito del mismo nombre, Colegio de Oviedo.
12. Valladolid. (Por jubilación del señor López-Francos Bustamante.) Distrito y Colegio del mismo nombre.
13. Almería. (Por traslado del señor Artero García.) Distrito del mismo nombre, Colegio de Granada.
14. Vigo. (Por traslado del señor Alonso Rivero.) Distrito del mismo nombre, Colegio de La Coruña.
15. Jerez de la Frontera. (Por jubilación del señor Martín Gil.) Distrito del mismo nombre, Colegio de Sevilla.

Turno segundo.-Antigüedad en la clase

16. Elche. (Por jubilación del señor Portolés Cerdán.) Distrito del mismo nombre, Colegio de Valencia.
17. Burgos. (Por traslado del señor García Heredia.) Distrito y Colegio del mismo nombre.
18. Hospitalet. (Por traslado del señor García Villanueva.) Distrito del mismo nombre, Colegio de Barcelona.
19. Tarrasa. (Por traslado del señor Alonso Salazar.) Distrito del mismo nombre, Colegio de Barcelona.
20. Salamanca. (Por jubilación del señor Santero Duenas.) Distrito del mismo nombre, Colegio de Valladolid.

NOTARIAS DE SEGUNDA CLASE

Quinto grupo

Turno primero.-Antigüedad en la Carrera

21. Manresa. (Por traslado del señor Palomino Márquez.) Distrito del mismo nombre, Colegio de Barcelona.
22. Yecla. (Por traslado del señor Sorribes Gisbert.) Distrito del mismo nombre, Colegio de Albacete.
23. Linares. (Por traslado del señor Páramo Argüelles.) Distrito del mismo nombre, Colegio de Granada.
24. San Bartolomé de Tirajana (Maspalomas). (Por traslado del señor Morell Salgado.) Distrito del mismo nombre, Colegio de Las Palmas.
25. Alcalá la Real. (Por traslado del señor Vidal Pérez.) Distrito del mismo nombre, Colegio de Granada.
26. Barbate. (Por traslado del señor Fernández Alvarez.) Distrito de Chiclana de la Frontera, Colegio de Sevilla.

Turno segundo.-Antigüedad en la clase

27. Villarreal. (Por traslado del señor Madero Jarabo.) Distrito de Castellón de la Plana, Colegio de Valencia.
28. Carcagente. (Por traslado del señor Farrés Reig.) Distrito de Alcira, Colegio de Valencia.
29. Ingenio-Carrizal. (Por traslado del señor Zapata Zapata.) Distrito de Telde, Colegio de Las Palmas.
30. Ronda. (Por traslado del señor Agüero de Juan.) Distrito del mismo nombre, Colegio de Granada.
31. Alcira. (Por traslado del señor Tarragón Albella.) Distrito del mismo nombre, Colegio de Valencia.

NOTARIAS DE TERCERA CLASE

Sexto grupo

Turno primero.-Antigüedad en la Carrera

32. Alfaro. (Por traslado de la señora Ortuño Rodríguez.) Distrito de Inca, Colegio de Baleares.
33. Orgiva. (Por traslado del señor Martínez de Diego.) Distrito del mismo nombre, Colegio de Granada.

34. Ripoll. (Por traslado del señor Garre Navarro.) Distrito de Puigcerdá. Colegio de Barcelona.
35. Serón. (Por traslado del señor Fernández Guzmán.) Distrito de Huércal-Overa. Colegio de Granada.
36. Valverde del Hierro. (Por traslado del señor Mejías Gómez.) Distrito del mismo nombre. Colegio de Las Palmas.
37. Yeste. (Por traslado del señor Monedero San Martín.) Distrito de Hellín. Colegio de Albacete.
38. Fuente La Higuera. (Por traslado de la señora Mas Mayor.) Distrito de Onteniente. Colegio de Valencia.
39. Meira. (Por traslado del señor De Peralta Ortega.) Distrito de Lugo. Colegio de La Coruña.
40. Calatayud. (Por traslado del señor Rodríguez Boix.) Distrito del mismo nombre. Colegio de Zaragoza.
41. Fuente la Reina. (Por traslado del señor García-Granero Márquez.) Distrito y Colegio de Pamplona.
42. Horcajo de Santiago. (Por traslado del señor Martínez Die.) Distrito de Tarancón. Colegio de Albacete.
43. Felanitx. (Por traslado del señor Arés de Parga y de Saldías.) Distrito de Manacor. Colegio de Baleares.
44. Tárrega. (Por traslado del señor Benet Manchó.) Distrito de Cervera. Colegio de Barcelona.
45. Alcalá de los Gazules. (Por traslado del señor Sánchez Vázquez.) Distrito de San Fernando. Colegio de Sevilla.
46. Los Barrios. (Por traslado del señor Recarte Casanova.) Distrito de Algeciras. Colegio de Sevilla.
47. Haro. (Por traslado del señor Uribe Ortega.) Distrito del mismo nombre. Colegio de Burgos.
48. Montefrío. (Por traslado del señor Niño Aragón.) Distrito de Loja. Colegio de Granada.
49. Biar. (Por traslado de la señora Valencia Marun.) Distrito de Villena. Colegio de Valencia.
50. Madrigal de las Altas Torres. (Por traslado del señor Paniagua Santamaría.) Distrito de Arévalo. Colegio de Madrid.
51. Sacedón. (Por traslado del señor Pérez-Beneyto Abad.) Distrito de Guadalajara. Colegio de Madrid.
52. Vergara. (Por traslado del señor Romera Pedrosa.) Distrito del mismo nombre. Colegio de Pamplona.
53. Betanzos. (Por traslado del señor López Sánchez.) Distrito del mismo nombre. Colegio de La Coruña.
54. Ginzó de Limia. (Por traslado del señor Cancela Ramírez de Arellano.) Distrito de Orense. Colegio de La Coruña.
55. Salvatierra. (Por excedencia del señor Morillo Fernández.) Distrito de Vitoria. Colegio de Bilbao.

Las Notarías que a continuación se expresan, las cuales quedaron desiertas en el concurso precedente, se destinan al turno primero forzosamente, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento Notarial:

56. Cantalapedra. Distrito de Peñaranda de Braçamonte. Colegio de Valladolid.
57. Castillo de Locubín. Distrito de Alcalá la Real. Colegio de Granada.
58. Santa Olalla del Cala. Distrito de Aracena. Colegio de Sevilla.
59. Segura. Distrito de Azpeitia. Colegio de Pamplona.
60. Vélez Blanco. Distrito de Huércal-Overa. Colegio de Granada.

Turno segundo.-Antigüedad en la clase

61. Los Corrales de Buelna. (Por traslado de la señora De Peralta Ortega.) Distrito de Torrelavega. Colegio de Burgos.
62. Ribadeo. (Por traslado del señor León Matorras.) Distrito de Mondoñedo. Colegio de La Coruña.
63. San Vicente de Alcántara. (Por traslado del señor Ferrer Cazorla.) Distrito de Badajoz. Colegio de Cáceres.
64. Tudela de Duero. (Por traslado del señor Gimeno Valentín Gamazo.) Distrito y Colegio de Valladolid.
65. Villarrubia de Santiago. (Por traslado del señor García Llorente.) Distrito de Ocaña. Colegio de Madrid.
66. Almusafes. (Por traslado del señor García de la Cuadra.) Distrito de Sueca. Colegio de Valencia.
67. Guadalupe. (Por traslado del señor Signes Pascual.) Distrito de Trujillo. Colegio de Cáceres.
68. Tobarra. (Por traslado del señor Valcárcel Sánchez.) Distrito de Hellín. Colegio de Albacete.
69. Villaviciosa. (Por traslado del señor Otaño Martínez-Portillo.) Distrito de Gijón. Colegio de Oviedo.
70. Alcanices. (Por traslado del señor Oria de Rueda Elia.) Distrito de Zamora. Colegio de Valladolid.
71. Castelló de Rugat. (Por traslado de la señora Raneda Cuartero.) Distrito de Gandía. Colegio de Valencia.
72. Felanitx. (Por traslado del señor Rosselló Mestre.) Distrito de Manacor. Colegio de Baleares.

73. Villafranca de los Barros. (Por traslado de la señora Roca Arañó.) Distrito de Almendralejo. Colegio de Cáceres.
74. Baeza. (Por traslado del señor Abalos Nuevo.) Distrito del mismo nombre. Colegio de Granada.
75. Benicasim. (Por traslado del señor Arrabal Montero.) Distrito de Castellón de la Plana. Colegio de Valencia.
76. Herrera del Duque. (Por traslado de la señora Valdecasas y García Valdecasas.) Distrito del mismo nombre. Colegio de Cáceres.
77. Villa del Río. (Por traslado del señor Gari Munsuri.) Distrito de Córdoba. Colegio de Sevilla.
78. Coria. (Por traslado del señor De la Haza Guijarro.) Distrito del mismo nombre. Colegio de Cáceres.
79. La Puebla de Montalbán. (Por traslado del señor Beltrán García.) Distrito de Torrijos. Colegio de Madrid.
80. Villafranca de Navarra. (Por traslado de la señora García-Grancro Colomer.) Distrito de Tudela. Colegio de Pamplona.
81. Zarauz. (Por traslado del señor Recarte Casanova.) Distrito de Azpeitia. Colegio de Pamplona.
82. Cistierna. (Por traslado del señor Rodicio Rodicio.) Distrito del mismo nombre. Colegio de Valladolid.
83. Puente Caldelas. (Por traslado del señor Regueira Núñez.) Distrito de Pontevedra. Colegio de La Coruña.

Las Notarías que a continuación se expresan, las cuales quedaron desiertas en el concurso precedente, se destinan al turno segundo forzosamente, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento Notarial:

84. Alhama de Almería. Distrito de Almería. Colegio de Granada.
85. Espiel. Distrito de Peñarroya-Pueblo Nuevo. Colegio de Sevilla.
86. Fontiveros. Distrito de Arévalo. Colegio de Madrid.
87. Guadalcanal. Distrito de Cazalla de la Sierra. Colegio de Sevilla.
88. Guitiriz. Distrito de Villalba. Colegio de La Coruña.
89. Hornachos. Distrito de Almendralejo. Colegio de Cáceres.
90. Jérica. Distrito de Jaén. Colegio de Granada.
91. Osorno. Distrito de Carrión de los Condes. Colegio de Valladolid.
92. Puebla de Don Fadrique. Distrito de Baza. Colegio de Granada.
93. Puigreig. Distrito de Berga. Colegio de Barcelona.

Los Notarios solicitarán en una sola instancia, o telegrama, tratándose de aquellos que desempeñen Notarías pertenecientes a los Colegios Notariales de Baleares o Las Palmas, las vacantes que pretendan, aunque correspondan a turnos distintos y grupos diferentes; sujetándose en todo, al hacerlo, a las reglas y requisitos que establece el artículo 94 del vigente Reglamento Notarial.

Los señores Notarios solicitantes en este concurso deberán presentar, además de la instancia anteriormente mencionada, una copia simple de la misma, a fin de facilitar con ello la resolución de aquél.

Madrid, 1 de octubre de 1990.-El Director general, José Cándido Paz-Ares Rodríguez.

MINISTERIO DE DEFENSA

26339 RESOLUCION 160/39291/1990. de 25 de octubre, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se nombran Guardias alumnos.

Concluido el proceso selectivo y en aplicación del apartado 10 de las bases de la convocatoria hecha pública en la Resolución 432/38685/1990, de 21 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 126), se nombran Guardias alumnos a los opositores que se relacionan en anexo I (acceso restringido de aspirantes al Colegio de Guardias Jóvenes), anexo II (acceso restringido de aspirantes procedentes del Voluntariado Especial de la Guardia Civil) y anexo III (acceso libre), quienes deberán dar cumplimiento a cuanto previene el apartado 11 de la citada Resolución, efectuando su presentación en el respectivo Centro docente el día 2 de noviembre de 1990.

El nombramiento de los Guardias alumnos citados queda condicionado a que a la fecha de incorporación al Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», de Valdemoro, y a la Academia de Guardias de la Guardia Civil de Ubeda-Baeza hayan entregado en el puesto de la Guardia Civil de su residencia la documentación que previene el apartado 9, 1, de la Resolución 432/38685/1990, de 21 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 126).

Madrid, 25 de octubre de 1990.-El Secretario de Estado, Gustavo Suárez Pertierra.